



Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE MAGDALENA.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : NADYS LUZ BUELVAS SIMANCAS
RAD : 2021-00092-00
REF : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. **17.958.975** expedida en Fonseca, abogado en ejercicio, titulado con Tarjeta profesional No. **200.926** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la entidad denominada **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**, con el respeto acostumbrado me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERA: Que sea aprobada la siguiente liquidación de crédito:

Pagare No 042446100009052

CAPITAL	\$7.158.043.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$1.443.891.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (18/09/2021-11/01/2022)	\$690.226.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$882.040.00 M/CTE
TOTAL.....	\$10.174.200.00 M/CTE

Pagare No 042446100009552

CAPITAL	\$5.151.159.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$533.491.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (18/09/2021-11/01/2022)	\$496.709.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$67.896.00 M/CTE
TOTAL.....	\$6.249.255.00 M/CTE

Para un total de (02) obligaciones de **\$16.423.455.00 M/CTE**

,
Más los gastos judiciales, costas y honorarios profesionales, los cuales liquidara el Juzgado.

Del señor Juez, comedidamente,

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY
C. C. No. 17.958.975 de Fonseca La Guajira
T. P. No. 200.926. C. S. J.